

"Año de la Diversidad Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA**



# Resolución Jefatural N° 0173-2015-INIA

Lima, 10 JUL. 2015

**VISTO:**

El Oficio N° 215-2015.INIA.EEAA-C-D/TESOR, de fecha 25 de Mayo de 2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, se establecen las disposiciones adicionales para el traslado de fondos a la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT), disposiciones para las Municipalidades, procedimientos para designación y acreditación de responsables de cuentas ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) y modifican la R.D. N° 053-2013-EF/52.03;

Que, en el numeral 3.1 del artículo 3º de la resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, se establece el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas, en el cual señalan que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad.;

Que, mediante Oficio N° 215-2015-INIA-EEAA-C-D/TESOR, de fecha 25 de Mayo de 2015, el Director de La Estación Experimental Agraria Andenes-Cusco, solicita la acreditación de los responsables de manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 01451-EEA. Andenes -Cuzco;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el Artículo 8º del reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI; y; contando con las visaciones de los Directores de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 27 de Mayo de 2015, que se detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 01451 – EEA. Andenes-Cusco, el cual forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

Regístrate y Comuníquese



**ANEXO**  
**RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :13 AGRICULTURA  
PLEGO :163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
EJECUTORA :018 ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA ANDES - CUZCO [001451]

Identificación	Tipo Doc/Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Denominación	Estado de Envío	
								DIRECTOR DE PRESUPUESTO	DIRECTOR DE RESPONSABLE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y VERIFICACIÓN
01	29584651	ALEJO	RIVERA	JUAN	SUPLENTE				
01	23894674	TITO	PACHECO	NELLY	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR OGA	VERIFICACIÓN	
01	23983271	JAVIER	CALVO	TEOFILO VLADIMIR	SUPLENTE	OTROS CARGOS LIDER DEL PROGRAMA	OTROS CARGOS LIDER DEL PROGRAMA	APROBADO	
01	23814901	OLARTE	PINO	RUTH HEATRIZ	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO	

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA ANDES - CUZCO

  
Ing. Pedro G. Mamani Quispe  
DIRECTOR

- Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
Nota 2: El presente anexo m. estra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser revisado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba.